



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AYERBE

485

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 18 de fecha 6 de febrero de 2026 de este Ayuntamiento de Ayerbe, se ha aprobado la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026.

PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORÍA LABORAL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN	SISTEMA
C2	1	Auxiliar Administrativo de Promoción Administración General adscrito a Secretaría- Intervención de este Ayuntamiento	Interna	Concurso
C1	2	Administrativo de Promoción Administración General adscrito a Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento	Interna	Concurso

Oferta aprobada en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Régimen de Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Ayerbe, 6 de febrero de 2026. El Alcalde, Antonio Biescas Giménez.